INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 800026588-3

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 11 de 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA
NIT:	800026588-3
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA
C.C:	3085500
CONTRATISTA:	DAVID RICARDO MAHECHA ESCOBAR
NIT:	79003054
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID RICARDO MAHECHA ESCOBAR
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	79003054
VALOR:	$33.306.322,00
OBJETO:	COMPRA DE 21 IMPRESORAS EPSON Y SUS RESPECTIVOS KITS DE TINTAS PARA TODAS LAS SEDES DE LA IED NOCAIMA
PLAZO:	4 días del calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	2026-09-08
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2026-09-08
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2026-09-11

En el municipio de NOCAIMA CUNDINAMARCA, a los 08 días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026). se reunieron el(la) Licenciado(a) GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA , identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 3085500, en calidad de representante legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA del municipio de NOCAIMA y el(la) Señor(a) DAVID RICARDO MAHECHA ESCOBAR identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.79003054 en calidad de representante legal de la empresa: DAVID RICARDO MAHECHA ESCOBAR Nit: 79003054. Con el fin de dar inicio al contrato **N° 11**

Para constancia se firma en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA de NOCAIMA CUNDINAMARCA a los 08 días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

LIC. GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA
CC.3085500
RECTOR
CONTRATANTE

DAVID RICARDO MAHECHA ESCOBAR
CC.79003054
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

ORFA FANNY HERNÁNDEZ
CC. 21114288

SUPERVISOR

CONTRATO:	DE SUMINISTROS No 11 de 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA
NIT:	800026588-3
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA
C.C:	3085500
CONTRATISTA:	DAVID RICARDO MAHECHA ESCOBAR
NIT:	79003054
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID RICARDO MAHECHA ESCOBAR
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	79003054
VALOR:	$33.306.322,00
OBJETO:	COMPRA DE 21 IMPRESORAS EPSON Y SUS RESPECTIVOS KITS DE TINTAS PARA TODAS LAS SEDES DE LA IED NOCAIMA
INICIO DEL CONTRATO:	2026-09-08

Entre los suscritos a saber, GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA , mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Nº 3085500 expedida en. LA VEGA; obrando en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA, con Nit 800026588-3, en su calidad de Rector y Ordenador de Gasto, quien en adelante se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte DAVID RICARDO MAHECHA ESCOBAR CC 79003054, quien es el representante legal de DAVID RICARDO MAHECHA ESCOBAR con NIT 79003054 para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones: 1. Que de acuerdo con el artículo 16 del Decreto No. 4791 de 2008, se hace necesario contratar este suministro para la Institución Educativa, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Institución 2. Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA, se ajusta a lo indicado en el Decreto No. 4791 de 2008, específicamente el artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Que el Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA, quien actúa como ordenador del gasto se ciñe a los procedimientos establecidos por el Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: **OBJETO**: El CONTRATISTA, se obliga para con El CONTRATANTE en el COMPRA DE 21 IMPRESORAS EPSON Y SUS RESPECTIVOS KITS DE TINTAS PARA TODAS LAS SEDES DE LA IED NOCAIMA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA **CLAUSULA SEGUNDA**: **ALCANCE DEL OBJETO**: SUMINISTRO DE 21 IMPRESORAS: 3 PARA LA SEDE CENTRO (SAN JUANITO), 3 PARA LA SEDE SAN JOAQUÍN, 13 PARA LAS SEDES RURALES, 1 PARA LA SEDE LAS MERCEDES Y 1 PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA; TODAS CON SUS RESPECTIVOS KITS DE TINTAS. **CLAUSULA TERCERA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA, en ejecución del contrato, asume las siguientes obligaciones: 1. Ejecutará el contrato suscrito bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía, sin subordinación laboral y sin cumplimiento de horario; 2. Acreditar que se encuentra vinculado y al día en el pago de la seguridad social integral, de acuerdo con las normas que rigen la materia, esto en pensión, riesgos laborales y salud. **CLÁUSULA CUARTA**: **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

NOCAIMA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA, se compromete a: 1). Al pago oportuno del Suministro, 2). Exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista, 3). Ejercer la supervisión del contrato. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es por la suma de: $33.306.322,00 TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VENTIDOS DE PESOS M/CTE, soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24 **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA, se obliga para con el Contratista a cancelar el valor establecido en la cláusula quinta en UNICO PAGO CONTRA ENTREGA habiendo recibido a satisfacción la mercancía correspondiente cuyo soporte estará dado con la presentación de la Factura. **CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución se contará a partir de la firma del acta de Inicio, hasta el (11)once de septiembre de 2026 **CLAUSULA OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**: Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD FORMACION INTEGRAL, 2.1.2.01.01.003.03.02, Impresora multifuncional:$25.200.000,00,TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD FORMACION INTEGRAL, 2.1.2.02.01.003, Cartuchos plásticos para impresora de computador:$1.445.884,00,TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD PRIMERA INFANCIA, 2.1.2.01.01.003.03.02, Impresora multifuncional:$4.200.000,00,TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD PRIMERA INFANCIA, 2.1.2.02.01.003, Cartuchos plásticos para impresora de computador:$2.460.438,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 24 de fecha 03 de septiembre de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VENTIDOS PESOS ($33.306.322,00) MCTE. **CLAUSULA NOVENA: SUPERVISION**: El señor(a) ORFA FANNY HERNÁNDEZ ejercerá la supervisión y vigilancia en la ejecución del presente contrato y podrá igualmente formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con el Contratista, el supervisor generará un informe de supervisión para la posterior liquidación del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SUMINISTRO**. El contratista se compromete a cumplir con los plazos, calidad de los elementos suministrados, por la forma de pago y monto no se exigirá garantía única de acuerdo a lo que reza el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo, pero si el contratista incumple alguna de las obligaciones del presente contrato sin causa justa pagará el caso el 10% del valor total del presente contrato, a nombre de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA. **CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: CESION DEL CONTRATO**: El contratista no podrá ceder el presente contrato a ninguna persona Natural ni jurídica. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y REQUISITOS LEGALES**: El presente contrato requiere para el perfeccionamiento la firma de las partes. Para su ejecución requiere del correspondiente Registro Presupuestal y la entrega de los documentos del contratista, a saber: 1. Cámara de Comercio, 2 Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (Ley 863 de 2003), 3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o del RUT. 4. Antecedentes Judiciales, no superior a tres meses a la firma del contrato, expedido por la Policía Nacional (Decreto Ley 019 de 2012), 5. Antecedentes Disciplinarios, no superior a tres meses a la firma del contrato, expedidos por la Procuraduría General (Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 190 de 1995), 6. Certificación expedida por la Contraloría General, no superior a tres meses a la firma del contrato, 7. Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales A.R.L. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD Y AUTONOMIA**: El presente contrato se ejecuta bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, será intransferible y gozará de autonomía en la ejecución del mismo. **CLAUSULA DECIMO CUARTA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución **CLAUSULA DECIMA QUINTA: REGIMEN LEGAL DEL CONTRATO:** El presente contrato se rige por las disposiciones contenidas en el Decreto N.º 4791 de 2008, específicamente el artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y CONTROVERSIAS:** El contratista afirma bajo la gravedad del juramento con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Ley 1150 y sus Decretos reglamentarios. El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntad y la suscripción de este. Las diferencias y conflictos que surjan en el desarrollo del objeto del contrato se solucionarán con la conciliación, **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO**. Con fundamento en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes del acuerdo de

voluntades elevado a escrito. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: REQUISITOS PARA SU EJECUCION**: De conformidad con el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 art. 23. Para la ejecución se requiere: 1) La existencia de la disponibilidad presupuestal; 2) La existencia de registro presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 y; 3) La suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: DOMICILIO**: Para efectos de este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA. **CLÁUSULA VIGESIMA: PARTICIPACION COMUNITARIA**: Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública contractual, las asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, benéficas u otras, podrán acceder a los documentos que hacen parte del presente contrato quedando a su disposición.

Para constancia se firma el presente contrato en NOCAIMA CUNDINAMARCA, a los OCHO (08) días del mes de septiembre de DOS MIL VENTISEIS (2026)

LIC. GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA
CC.3085590
RECTOR
CONTRATANTE

DAVID RICARDO MAHECHA ESCOBAR
CC.79003054
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Registro Presupuestal RP-2026-0025

Nit: 800026588-3

martes, 08 de Septiembre de 2026

EL PAGADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO(S) :

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO
COMPRA DE 21 IMPRESORAS EPSON Y SUS RESPECTIVOS KITS DE TINTAS PARA TODAS LAS SEDES DE LA IED NOCAIMA
Nº Contrato: 11

A FAVOR DE	DAVID RICARDO MAHECHA ESCOBAR	NIT	79003054

CDP-2026-0024	RP-2026-0025	OP	EGR

IMPUTACION PRESUPUESTAL		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.01.01.003.03.02	**Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD FORMACION INTEGRAL**	**$25.200.000,00**
	Impresora multifuncional	$25.200.000,00
2.1.2.02.01.003	**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo):TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD FORMACION INTEGRAL**	**$1.445.884,00**
	Cartuchos plásticos para impresora de computador	$1.445.884,00
2.1.2.01.01.003.03.02	**Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD PRIMERA INFANCIA**	**$4.200.000,00**
	Impresora multifuncional	$4.200.000,00
2.1.2.02.01.003	**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo):TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD PRIMERA INFANCIA**	**$2.460.438,00**
	Cartuchos plásticos para impresora de computador	$2.460.438,00
		$33.306.322,00

SON: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VENTIDOS PESOS

Se expide en NOCAIMA a los 08 dias del mes de Septiembre de 2026

ACTA FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACION PÚBLICA

En Nocaima Cundinamarca a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron en la Secretaría el señor GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA - Rector y JINA LILIANA MÉNDEZ RAMÍREZ – Secretaria Ejecutiva, con el objeto de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta recibida con el objeto de celebrar el CONTRATO DE SUMINISTROS, cuyo objeto es: COMPRA DE 21 IMPRESORAS EPSON Y SUS RESPECTIVOS KITS DE TINTAS PARA TODAS LAS SEDES DE LA IED NOCAIMA.

. Para lo anterior, se disponen a realizar el proceso de verificación de requisitos mínimos en el siguiente orden:

☐ Verificación de Requisitos Habilitantes: Todos Los relacionados en los estudios previos y también solicitados en la invitación pública de la presente convocatoria.

PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA:

1. **DAVID RICARDO MAHECHA, C.C. No. 79.003.054**
2. **Evelio Chaparro M, C.C. No. 3.081.539**
3. **OSCAR ORLANDO CÁRDENAS, C.C. No. 79.005.385**

RECOMENDACIÓNES:

Que efectuado el proceso de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibida frente al cumplimiento de los aspectos de carácter jurídico, financiero y técnico, y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente **DAVID RICARDO MAHECHA,** cumple con todos los documentos establecidos en los Estudios previos y relacionados en la invitación; por este motivo el Rector de Esta Institución decide habilitar y recomendar esta propuesta para llevar a cabo la ejecución del suministro.

Para constancia se firma en Nocaima Cundinamarca, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA
Rector

JINA LILIANA MÉNDEZ RAMÍREZ
Secretaria Ejecutiva

Nocaima, septiembre 3 de 2026

INVITACIÓN A OFERTAR POR REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA

La I.E. Departamental de Nocaima Cundinamarca pretende adelantar un proceso de contratación por reglamento interno hasta 20 salarios mínimos legal Vigente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. 3576 del 17 de septiembre de 2009 para lo cual remito las condiciones generales en donde encontrará la información necesaria para presentar la cotización:

OBJETO: Compra de 21 impresoras EPSON L5590 – MULTIFUNCIONAL con sus respectivos kits de tintas para todas las sedes de la IED Nocaima.

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
PROCESO	**FECHA**	**LUGAR**
PUBLICACION LA INVITACION A OFERTAR	**SEPTIEMBRE 3 DE 2026**	**CARTELERA SECRETARIA**
FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE OFERTA	**SEPTIEMBRE 7 DE 2026**	**RECTORIA**
TERMINO PARA EVALUACIÓN	**SEPTIEMBRE 8 DE 2026**	**RECTORIA**
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FIRMA DE CONTRATO	**SEPTIEMBRE 8 DE 2026**	**SECRETARIA Y RECTORIA**
FECHA DE ADJUDICACION	**SEPTIEMBRE 8 DE 2026**	**RECTORIA Y SECRETARIA**

FACTORES DE SELECCIÓN:

EL PROPONENTE INTERESADO EN LA SIGUIENTE PROPUESTA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

ITEM	FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE
1	SE ELEGIRÁ AL PROPONENTE QUE OFERTE LA PROPUESTA CON MAYOR EFICIENCIA Y CALIDAD	100
TOTAL PUNTAJE		100

Presupuesto Oficial: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($33.306.322.oo).

Requisitos para Presentar Ofertas: El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Presentar la carta de presentación de oferta (Cotización)
- ✓ El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad, inhabilidad prevista en la Ley. En caso de no existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte de la I.E. Departamental Nocaima CUNDINAMARCA, que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento.
- ✓ Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en la presente invitación a ofertar y con la normatividad vigente sobre la materia.
- ✓ Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia.
- ✓ Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: De acuerdo a la naturaleza del objeto y al tipo de contrato, en caso de ser favorecido deberá tener en cuenta que debe presentar los siguientes documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma:

DOCUMENTOS SOLICITADOS
Carta de presentación de la propuesta (COTIZACIÓN). Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas)
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) Fecha de generación vigente
Cámara de comercio (con máximo 90 días de generación de la fecha del contrato)
Antecedentes disciplinarios Policía
Antecedentes disciplinarios Contraloría
Antecedentes disciplinarios Procuraduría
Certificado de Delitos sexuales (Policía Nacional)
Medidas correctivas (Policía Nacional)
Registro de Deudores Alimentarios Morosos
Hoja de vida de la función pública diligenciada
Certificado de Inhabilidades
Pago de seguridad social (en caso de persona jurídica certificación del pago de la seguridad social, adjuntando documentos del contador o Revisor Fiscal de la empresa)

CONDICIONES FINANCIERAS: Los proponentes deberán contemplar en el valor de su propuesta el IVA., de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 788 de 2002 y los demás descuentos que le genere la contratación en la I.E. Departamental Nocaima del municipio de Nocaima.
FORMA DE PAGO: LA I.E. Departamental Nocaima pagará el valor del contrato así: pago total mediante acta final, previa presentación de informe con los soportes de pago de seguridad social y riesgos profesionales por parte del CONTRATISTA, certificación del objeto del contrato realizado a satisfacción por parte del supervisor del contrato que estará a cargo del Auxiliar Administrativa FANNY HERNÁNDEZ.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de cuatro (4) días contados a partir del acta de inicio.

Cordial saludo,

GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA
Rector

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

NOCAIMA CUNDINAMARCA, 03 de septiembre de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "COMPRA DE 21 IMPRESORAS EPSON Y SUS RESPECTIVOS KITS DE TINTAS PARA TODAS LAS SEDES DE LA IED NOCAIMA"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: $33.306.322,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 24

LUGAR DE EJECUCION: NOCAIMA, CUNDINAMARCA

PLAZO: 4 días del calendario

FORMA DE PAGO: UNICO PAGO CONTRA ENTREGA

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA de NOCAIMA hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta que en las diferentes sedes y niveles educativos de la Institución se hace necesario contar con recursos tecnológicos que faciliten el buen desarrollo de las actividades pedagógicas, que se puedan adaptar los recursos educativos a las necesidades específicas de cada grupo o estudiante; que se ayude a gestionar la documentación interna de la escuela de forma rápida y centralizada y que el uso de tecnologías de impresión avanzadas fomenta la creatividad y prepara a los estudiantes para entornos profesionales modernos; se propone dotar a cada una de ellas con una impresora multifuncional y sus respectivos kits de tinta.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"COMPRA DE 21 IMPRESORAS EPSON Y SUS RESPECTIVOS KITS DE TINTAS PARA TODAS LAS SEDES DE LA IED NOCAIMA"

PRODUCTOS:

COMPRA DE 21 IMPRESORAS EPSON Y SUS RESPECTIVOS KITS DE TINTAS PARA TODAS LAS SEDES DE LA IED NOCAIMA

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	45101515	Impresora básica
2	12171703	Tintas

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VENTIDOS PESOS M/CTE. ($33.306.322,00)** Valor Pagadero: UNICO PAGO CONTRA ENTREGA. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL :

Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD FORMACION INTEGRAL, 2.1.2.01.01.003.03.02, Impresora multifuncional:$25.200.000,00,TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD FORMACION INTEGRAL, 2.1.2.02.01.003, Cartuchos plásticos para impresora de computador:$1.445.884,00,TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD PRIMERA INFANCIA, 2.1.2.01.01.003.03.02, Impresora multifuncional:$4.200.000,00,TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD PRIMERA INFANCIA, 2.1.2.02.01.003, Cartuchos plásticos para impresora de computador:$2.460.438,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 24 de fecha 03 de septiembre de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VENTIDOS PESOS ($33.306.322,00) MCTE.

LIC. GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA
CC.3085500
RECTOR

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA	Codigo: CDP-2026-0024	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	
		Pagina 1/1	

CDP-2026: 0024

Nit: 800026588-3

jueves, 03 de Septiembre de 2026

EL SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA

CERTIFICA:

QUE UNA VEZ REVISADO EL LIBRO DE CONTROL DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026 , SE ENCONTRO QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL SIGUIENTE GASTO:

CDP-2026-0024	RP	OP	EGR

Rubro	Nombre	Valor
2.1.2.01.01.003.03.02	**Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD FORMACION INTEGRAL**	**$25.200.000,00**
	Impresora multifuncional	$25.200.000,00
2.1.2.02.01.003	**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo):TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD FORMACION INTEGRAL**	**$1.445.884,00**
	Cartuchos plásticos para impresora de computador	$1.445.884,00
2.1.2.01.01.003.03.02	**Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios:TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD PRIMERA INFANCIA**	**$4.200.000,00**
	Impresora multifuncional	$4.200.000,00
2.1.2.02.01.003	**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo):TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD PRIMERA INFANCIA**	**$2.460.438,00**
	Cartuchos plásticos para impresora de computador	$2.460.438,00
TOTAL		**$33.306.322,00**

OBJETO:

COMPRA DE 21 IMPRESORAS EPSON Y SUS RESPECTIVOS KITS DE TINTAS PARA TODAS LAS SEDES DE LA IED NOCAIMA

SON: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VENTIDOS PESOS

SOLICITANTE	
RESPONSABLE	GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA
CARGO	RECTOR(A)

NOTA: Este Certificado tiene validez para su utilización hasta el dia 2026-12-31 00:00:00

JINA LILIANA MENDEZ RAMIREZ.
SECRETARIA PAGADORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA	Codigo: CDP-2026-0024	
	PROCESO FINANCIERO	Version 1	
		Pagina 1/1	

SOLICITUD CDP N° 0024

Nit: 800026588-3

jueves, 03 de Septiembre de 2026

SEÑOR (A) PAGADOR (A):

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE SEA REVISADO EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 CON EL FIN DE GENERAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA REALIZAR EL SIGUIENTE GASTO:

OBJETO:
COMPRA DE 21 IMPRESORAS EPSON Y SUS RESPECTIVOS KITS DE TINTAS PARA TODAS LAS SEDES DE LA IED NOCAIMA

SON: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VENTIDOS PESOS ($33.306.322,00)

SOLICITANTE	
RESPONSABLE	GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA
CARGO	RECTOR(A)

GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA.
RECTOR.